



Sesión: 102
Fecha: 28-11-2022
Hora: 14:43

Solicitud de Resolución N° 517

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, efectúen las gestiones necesarias para reconocer a las moteras de Chillán como tesoros humanos vivos.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 81
Fecha: 26-09-2023
A Favor: 137
En Contra: 0
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

1 **Marta Bravo Salinas**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, EN CONJUNTO AL MINISTERIO DE LA CULTURA Y LAS ARTES, EFECTÚEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECONOCER A LAS MOTERAS DE CHILLÁN COMO TESOROS HUMANOS VIVOS

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se rige por el principio de democracia y participación cultural, con lo que se reconoce que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica. De igual forma, se rige por el principio de respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultures.
2. Que, dentro de las funciones que la Ley 21.045 otorga al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, podemos destacar la de promover y contribuir al desarrollo de la creación cultural y la de declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos.
3. Que, al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio les corresponde aprobar la propuesta que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural efectúe al Ministerio para las declaratorias de reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos.



4. Que, Tesoros Humanos Vivos es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado otorga a grupos que son destacados por los significativos aportes que han realizado a la salvaguardia y al cultivo de elementos que forman parte del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile. Así, se busca fortalecer la identidad local de comunidades, grupos e individuos involucrados y contribuye al reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.¹
5. Que, la preparación del mote nace con la producción de trigo en nuestro país, industria que se asentó hacia la llegada de los primeros españoles que buscaron asentarse en los territorios de La Nueva Extremadura en la gobernación de Pedro de Valdivia. Este alimento fue parte de la alimentación popular durante todo el período de la colonia y las primeras décadas de la república, y durante la época de Portales, este producto estaba presente en todas las cocinas y recetarios chilenos. De igual manera se recuerda a los vendedores de mote, quienes por siglos fueron conocidos y visibles en las calles de Santiago.²
6. Que, a su vez, los huesillos también configuran un alimento que ha estado presente en nuestro país desde la época colonial, pues como lo indica José Zapiola en sus “Recuerdos de Treinta Años”, estos ya se comercializaban en el mercado de la Plaza de Armas de Santiago a fines del siglo XVIII. A su vez, Benjamín Vicuña Mackenna en su “Historia de Valparaíso” indica que los huesillos eran enviados en los principales cargamentos de exportación hacia el Perú.³

1 “*Tesoros Humanos Vivos*”. Ministerio De Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/patrimonio/tesoros-humanos-vivos/>

2 “*EL MOTE CON HUESILLOS: HISTORIA DE UNA MEZCLA GANADORA*”. URVATORIVM. Disponible en: <https://urbatorium.blogspot.com/2009/01/el-mote-con-huesillos-historia-de-una.html>

3 Ferrada. G & Sanhueza. V. (2017). *Tesoros Humanos Vivos: Motes Típicos de Chillán*. Universidad del Biobío. Disponible en: https://www.academia.edu/43227504/Tesoros_Humanos_Vivos_del_Mundo_Rural_Portezuelo_Regi%C3%B3n_de_%C3%91uble



7. Que, la mezcla de los dos alimentos mencionados anteriormente originó una creación denominada “mote con huesillo”. Si bien no existe certeza del momento en que ambos productos se mezclaron para venderse en una misma preparación, se cree que esto ocurre porque los “motereros” (famosos vendedores de mote) también ofrecían huesillos para vender.⁴
8. Que, si bien se desconoce el año exacto en que el mote con huesillo comenzó a consumirse en la ciudad de Chillán, en una entrevista llevada a cabo entre estudiantes del Diplomado en Gestión del Patrimonio Cultural Regional de la Universidad del Biobío y las profesionales del mote con huesillo de Chillán, una de estas mujeres (nacida en 1952) indicó que su madre y otras moteras trabajaban en las moterías ubicadas en la Plaza Sargento Aldea de Chillán desde antes del terremoto de 1939. La entrevistada indicó que trabaja desde los 5 años con su madre.⁵
9. Que, en cuanto a las moteras ubicadas en la Avenida O’Higgins, corresponden a familias que se han ido traspasando el oficio durante casi 50 años, lo cual ha permitido aportar al patrimonio turístico y la gastronomía local. Durante el año 2004 crearon una agrupación con personalidad jurídica propia, logrando una fuente de trabajo más cohesionada, seria y estable. Sumado a ello, los locatarios sienten que este oficio ayuda directamente a la mantención de una tradición gastronómica local que además fomenta el turismo de la zona.⁶
10. Que, en este contexto, las moteras de Chillán han permitido que esta ciudad se dé a conocer a nivel nacional gracias a los motes con huesillo que se venden en un eje

4 Ídem.

5 Ídem.

6 Ferrada. G & Sanhueza. V. (2017). Tesoros Humanos Vivos: Motes Típicos de Chillán. Universidad del Biobío. Disponible en:
https://www.academia.edu/43227504/Tesoros_Humanos_Vivos_del_Mundo_Rural_Portezuelo_Regi%C3%B3n_de_%C3%91uble



icónico de la Avenida Bernardo O'Higgins. Esta bebida tradicional es un símbolo cultural de nuestro país, y su consumo aumenta notoriamente en los meses de verano, tanto en los sectores rurales como urbanos.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que, en conjunto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, efectúen las gestiones que sean necesarias para reconocer a las Moteras de Chillán que se encuentran en la Avenida Bernardo O'Higgins de dicha comuna, como tesoros humanos vivos, teniendo en cuenta el gran símbolo patrio que esta icónica bebida representa para nuestro país y que el trabajo de estas mujeres contribuye significativamente al fortalecimiento de las tradiciones chilenas.

**MARTA BRAVO SALINAS
DIPUTADA**





FORMADO DIGITALMENTE
H.D. MARTA BRAVO S.

